

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2023-MDS/A

Salaverry, 18 de agosto del 2023

VISTO:

EL informe N° 218-2023-GPyP/MDS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 042-2022-MDS, de fecha 19 de Diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Salaverry, ascendente a TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES (S/ 13,150,225.00); para el periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del Año Fiscal 2023;

Que, el Art. 45º del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público", Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y 2) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el Art. 46º numeral 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público", Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y 2) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, en el Art. 50º numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público", refiere que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal, 2) Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional; y 3) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, mediante Informe N° 218-2023-GPyP/MDS, de fecha 18 de agosto del 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa al Despacho de Alcaldía que, existen informes de la referencia, mediante los cuales han solicitado bienes y servicios que ayudaran a cumplir actividades proyectadas para bienestar de la población y brindar un mejor servicio al poblador del distrito, por





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

lo que solicito se emita una resolución de Alcaldía por incorporación de saldos de balance de balance al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Salaverry;

Que, visto la información por Saldos de Balance se registra en el mes de agosto del presente ejercicio, en el Rubro IMPUESTOS MUNICIPALES, por el importe que se anexa a la presente Resolución de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregación de Recursos

Autorízase la incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Salaverry del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 95,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

En Soles
S/ 95,000.00

1. Ingresos Presupuestarios

1.9. Saldos de Balance

1.9.1 Saldos de Balance

1.9.1.1 Saldos de Balance

1.9.1.1.1 Saldos de Balance

1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

95,000.00

TOTAL INGRESOS

S/ 95,000.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA: Instancias Descentralizadas

PLIEGO: Municipalidad Distrital de Salaverry

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Programas Presupuestales con enfoque a resultados

PRODUCTO/PROYECTO: Patrullaje por sector

ACTIVIDAD: Patrullaje municipal por sector

Recursos Determinados

2.3 Bienes y servicios

2.3.2 Contratación de Servicio

2.3.2.4 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones

2.3.2.4.5 De vehículos

2.3.2.4.5.1 De vehículos

15,600.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Programas Presupuestales con enfoque a resultados

PRODUCTO/PROYECTO: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente

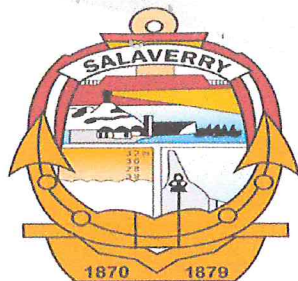
ACTIVIDAD: Recolección y transporte de residuos sólidos municipales

Recursos Determinados

2.3 Bienes y servicios

2.3.2 Contratación de Servicio

2.3.2.4 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

2.3.2 4.5 De vehículos
2.3.2 4.5 1 De vehículos 44,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Acciones centrales

PRODUCTO/PROYECTO: Sin producto

ACTIVIDAD: Gestión administrativa

Recursos Determinados

2.3 Bienes y Servicios

2.3.1 Compra de bienes

2.3.1 99 Compra de otros bienes

2.3.1 99.1 Compra de otros bienes

2.3.1 99.1 99 Otros bienes

6,900.00

2.3 Bienes y servicios

2.3.2 Contratación de Servicio

2.3.2 4 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones

2.3.2 4.5 De vehículos

2.3.2 4.5 1 De vehículos

9,700.00

2.3.2 7 Servicios profesionales y técnicos

2.3.2 7.14 Servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales

2.3.2 7.14 98 Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas

Naturales

17,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO/PROYECTO: Sin producto

ACTIVIDAD: Mejoramiento de áreas verdes y parques

Recursos Determinados

2.3 Bienes y servicios

2.3.2 Contratación de Servicio

2.3.2 4 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones

2.3.2 4.5 De vehículos

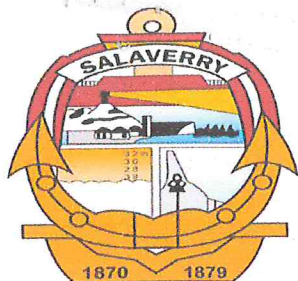
2.3.2 4.5 1 De vehículos

1,800.00

TOTAL EGRESOS S/ 95,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: CODIFICACIÓN

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

ARTÍCULO TERCERO: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

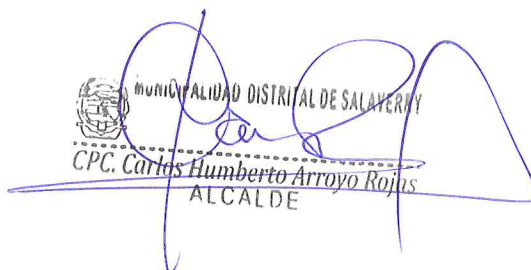
La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las áreas correspondientes e interesados, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.

GM
GAF
GPYP
SIST
ARCH


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAVERRY
CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas
ALCALDE